

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

FECHA: Martes 23 de diciembre de 2008
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

JAVIER BELTRAN HERRERA	Presidente (e)
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADO:

JOSE M RODRIGUEZ RASCH Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.35, 36 y 37 de 2008.
3. Estudio y decisión de las solicitudes de exclusividad de los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Wilson Cadrazco Parra.
4. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el primer período académico de 2009.
5. Estudio y decisión de la solicitud de homologación del título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Finanzas y en Mercadeo por el de Administrador de Empresas.
6. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el primer período académico de 2009.
7. Estudio y decisión de la solicitud de codificación de las asignaturas de los programas de Administración de Empresas, Medicina, Enfermería y Regencia de Farmacia.
8. Estudio y decisión de la solicitud de legalización de la asignatura de Profundización II del VIII semestre del plan de estudios del programa de Enfermería.
9. Estudio del plan de formación de alto nivel de los docentes de la Facultad de Educación y Ciencias.
10. Estudio y decisión de la propuesta del IV Simposio de Investigación en Salud.
11. Estudio y decisión de solicitudes de capacitación de alto nivel.
12. Estudio y decisión del plan de prácticas del programa de Administración de Empresas.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto 4° así: 4. Designación del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.35, 36 y 37 de 2008.

Acta N°35

Leída el Acta N°35 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°36

Leída el Acta N°36 de 2008, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°37

Leída el Acta N°37 de 2008, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y decisión de las solicitudes de exclusividad de los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Wilson Cadrazco Parra.

- Se lee comunicación de fecha 10 de diciembre de 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar el otorgamiento de la dedicación exclusiva al docente Wilson Cadrazco Parra por dirección de trabajo de grado, a partir del 1° de diciembre de 2008. Se decidió aprobar la exclusividad al docente arriba mencionado desde el 1° de diciembre de 2008 hasta agosto de 2009, con base en el cronograma de actividades de los trabajos de grado.
- Se lee oficio CFEC-105 de fecha 9 de diciembre de 2008, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el que se manifiesta que por un error involuntario de ese organismo al momento de elaborar la carga académica del profesor Adolfo Consuegra Solórzano, se anotó como fecha de iniciación de actividades el 15 de septiembre del año en curso, cuando realmente el docente inició la primera semana de septiembre, por tal razón su dedicación exclusiva inicia a partir de dicha semana. Se decidió autorizar la dedicación exclusiva al docente referido para el segundo período de 2008 a partir del 1° de septiembre del año en curso.

4. Designación de uno de los Representantes de los Decanos ante el Comité de Puntaje.

- Se lee oficio VAc-367 de fecha 23 de diciembre de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita designar a los Representantes de los Decanos ante el Comité de Puntaje, lo anterior para darle cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3° del Acuerdo 15 de 2008. Se decidió ratificar la designación que se hizo a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y designar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias como los representantes de los Decanos ante el Comité de Puntaje.

5. Estudio y decisión de la solicitud de homologación del título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Finanzas y en Mercadeo por el Administrador de Empresas.

El Representante de los Decanos manifestó que este punto ha sido objeto de análisis del Consejo Académico, pues el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas presentó una solicitud de homologación del título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Finanzas y en Mercadeo por el de Administrador de Empresas, debido a que los egresados del programa de Dirección y Administración de Empresas han tenido inconvenientes para la expedición de su tarjeta profesional. Comentó además, que como al interior del Consejo Académico existían dudas sobre el procedimiento a seguir para solucionar esta problemática, este organismo decidió elevar una consulta al Ministerio de Educación sobre ese particular, y simultáneamente recomendó a la Facultad ir adelantando el estudio de homologación pertinente.

De igual forma, manifestó que como el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación elevó la consulta requerida y ha venido apoyando a la Facultad en este proceso, consideró pertinente invitarlo a la sesión para que despeje las dudas que existen en torno a dicho asunto, y se proceda a tomar una decisión.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

El Coordinador de Autoevaluación y Acreditación socializó los conceptos de homologación y convalidación, y manifestó que el Ministerio de Educación Nacional, cuando otorgó el Registro Calificado al programa sólo cambió su denominación por lo tanto considera viable que el Consejo Académico proceda a hacer la homologación del título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Finanzas y en Mercadeo por el de Administrador de Empresas.

El Consejo Académico, después de una larga discusión sobre el tema, delegó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que realice el estudio de homologación y convalidación del título de Director y Administrador de Empresas con Énfasis en Finanzas y en Mercadeo por el Administrador de Empresas, para tomar la decisión con base en el estudio adelantado.

6. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el primer período académico de 2009.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hizo la presentación de la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el primer período académico de 2009 propuesta por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se anexa documento. **(Anexo N°1)**.

Luego del análisis de la carga académica presentada, el Consejo Académico la aprobó sin ninguna modificación.

7. Estudio y decisión de la solicitud de codificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas, Medicina, Enfermería y Tecnología En Regencia de Farmacia.

- Se lee comunicación de fecha 12 de diciembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual manifiesta que ese organismo remite la codificación del Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2008. Se anexa documento. **(Anexo N°2)**. Se decidió aprobar la codificación de las asignaturas del programa de Administración de Empresas.
- Se lee oficio CFCS-030 de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual manifiesta que ese organismo remite la codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud para darle cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2008. Se anexa documento. **(Anexo N°3)**. Se decidió aprobar la codificación de las asignaturas de los programas de Medicina, Enfermería y Tecnología En Regencia de Farmacia.

8. Estudio y decisión de la solicitud de legalización de la asignatura de Profundización II del VIII semestre del plan de estudios del programa de Enfermería.

- Se lee oficio CFCS-027 de fecha 10 de diciembre de 2009, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual manifiesta que ese organismo decidió remitir la asignatura de Profundización II del VII semestre del plan de estudios del Programa de Enfermería para su estudio y legalización. Se decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mayor claridad en torno a la solicitud.

9. Estudio del plan de formación de alto nivel de los docentes de la Facultad de Educación y Ciencias.

- Se lee oficio CFEC-106 de fecha 17 de diciembre de 2008, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual informa que ese organismo aprobó el Plan de Formación Profesorado de Alto Nivel para el quinquenio 2009-2013 y remite dicho documento. **(Anexo N°4)**. Se decidió informarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias que el Consejo Superior en sesión del 18 de diciembre de 2008 aprobó, para el año 2009, dos (2) comisiones de estudio para adelantar estudios de doctorado, y remitió copia de dicha propuesta a la Oficina de Planeación, para su respectiva consolidación dentro del Plan de Capacitación Institucional.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

10. Estudio y decisión de la propuesta del IV Simposio de Investigación en Salud.

- Se lee oficio CFCS-030, recibido el 18 de diciembre de 2008, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remiten, para su análisis y aprobación, la propuesta del IV Simposio de Investigación en Salud, que se llevará a cabo durante el mes de agosto del año 2009. El Consejo Académico respaldó la actividad académica propuesta y le recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud hacer la interlocución con el Rector, a través de la Decana de la Facultad, para la realización de dicho Simposio.

11. Estudio y decisión de la solicitud de capacitación de alto nivel.

- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual informa que ese organismo aprobó la solicitud enviada por el docente Donicer Montes Vergara para adelantar la maestría en Producción Animal con líneas de investigación en Genética y Mejoramiento Animal o Ciencias Pecuarias con línea de investigación en Genética y Mejoramiento Animal, y recomienda su aval.
- Se lee comunicación de fecha 16 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la cual informa que ese organismo aprobó la solicitud enviada por el docente del programa de Ingeniería Agroindustrial José Gabriel Serpa Fajardo para adelantar estudio de maestría en Diseño y Gestión de Procesos en la Universidad de la Sabana en la ciudad de Bogotá.

En atención a las anteriores solicitudes, el Consejo Académico decidió informarle a los respectivos Consejos de Facultad que el Consejo Superior en sesión del 18 de diciembre de 2008 aprobó, para el año 2009, dos (2) comisiones para adelantar estudios de doctorado, y remitió copia de dichas solicitudes a la Oficina de Planeación, para su respectiva consolidación dentro del Plan de Capacitación Institucional.

12. Estudio y decisión del plan de prácticas del programa de Administración de Empresas.

- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual remite el soporte técnico de las visitas empresariales del programa de Administración de Empresas con la justificación, objetivos, competencias, estrategias metodológicas y evaluación, el cual fue estructurado por el Comité Curricular. Se anexa documento. **(Anexo N°5)**. El Consejo Académico recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tener en cuenta las ciudades de la Costa Atlántica para las visitas empresariales del Programa de Administración de Empresas.

13. Correspondencia.

- Se lee comunicación recibida el 9 de diciembre de 2008, suscrita por el ciudadano Pedro Ortega Chamarro, por medio de la cual presenta una denuncia de carácter disciplinaria contra el docente Hernando Jaimes Amorocho porque, según él, dicho docente contrató con la Corporación para el Fomento de la Educación Superior de Sucre Limitada "CORPOSUCRE" para desarrollar el módulo de Dirección Financiera y Creación de Valor en el Diplomado de Grado de Alta Gerencia con un Enfoque integral dirigido a los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Simón Bolívar- Extensión Sincelejo los días 23 y 24 de noviembre de 2007, siendo profesor de dedicación exclusiva de la Universidad de Sucre. Se decidió remitir la denuncia presentada a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo de su competencia.
- Se lee comunicación recibida el 11 de diciembre de 2008, suscrita por el docente Hernando Jaimes Amorocho, por medio de la cual solicita la intervención del máximo organismo académico de la Universidad de Sucre por la no inclusión de su nombre en la propuesta de carga académica para el segundo semestre de la Especialización de Gerencia de Proyectos, propuesta que fue presentada en la sesión del día 9 de diciembre de 2008 y que fue objetada por los representantes de los profesores y de los estudiantes quienes

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

consideraron que poseía la experiencia y la formación académica para hacer parte de la mencionada carga académica. Además, solicita se compare su hoja de vida con la propuesta por el señor Decano, y se realice un estudio de las evaluaciones docentes que realizaron los estudiantes de las cohortes anteriores.

Al respecto, el Representante de los Decanos aclaró que la carga académica de la Especialización en Gerencia de Proyectos para el primer período académico de 2009 que se propuso al Consejo de Facultad fue avalada, sin objeción de ninguno de sus miembros, como consta en el Acta de la sesión respectiva del mencionado organismo.

El Consejo Académico decidió tomar nota de las inquietudes planteadas por el docente y dará al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas unas recomendaciones para las próximas decisiones en materia de vinculación de los docentes de planta de la Universidad como docentes de los programas de Especialización.

- Se lee comunicado dirigido a la Opinión Pública, recibido el 18 de diciembre de 2008, remitido por las Directivas Académicas de la Universidad de Sucre, por medio del cual expresan su apoyo al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias como su representante ante el Consejo Superior y rechazan el comunicado emitido a nombre de la Asamblea de Profesores el 12 de noviembre de 2008. Se dio por recibida la comunicación y se adhirió a los términos del comunicado manifestando su respaldo y reconocimiento a la gestión Académica y Administrativa que el docente Víctor Peroza Coronado ha desarrollado desde su vinculación a la Universidad hasta la fecha.
- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2008, suscrita por el joven Gustavo Adolfo Gil, por medio de la cual solicita se le permita matricularse para cursar IX semestre del programa de Administración de Empresas, pues culminó su semestre de prácticas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y cumplió con sus objetivos. Se decidió negar la solicitud debido a que este organismo en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior de Sincelejo expidió la Resolución N°57 (bis) del 18 de octubre 2008, por medio de la cual se le canceló la matrícula del semestre que estaba cursando, por tal razón deberá matricularse en el semestre que corresponda, con base en el análisis que realice el Consejo de Facultad de su situación académica.
- Se lee comunicación recibida el 19 de diciembre de 2008, suscrita por Claudia Meza Víctor, por medio de la cual manifiesta que por motivos de fuerza mayor tuvo que suspender sus estudios en el mes de mayo y por ello solicita se le autorice su reingreso a la Universidad para cursar el quinto semestre en el programa de Fonoaudiología. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual recomienda agilizar los trámites correspondientes al proceso de legalización de matriculados para los estudiantes de la Especialización en Gerencia de Proyectos dentro de los tiempos programados por las instancias institucionales correspondientes. Se decidió delegar a la Oficina de Control Interno de Gestión para que adelante una auditoria a los procesos adelantados en la Oficina de Postgrado, y presente informe sobre ese particular.
- Se lee comunicación de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la cual manifiesta que ese organismo recomienda se le autorice al estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola, Carlos Domínguez Vergara, matricularse para culminar su trabajo de grado, pues a pesar de haberlo matriculado en seis ocasiones aún no lo ha concluido. El Consejo Académico delegó al Consejo de Facultad de Ingeniería para que tome la decisión que considere pertinente sobre ese particular.
- Se lee comunicación recibida el 19 de diciembre de 2008, suscrita por Estefany Ubarnes Acosta, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso a la Universidad para cursar el V semestre en el programa de Ingeniería Civil. Se decidió negar la solicitud por extemporánea.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°38 del 23 de diciembre de 2008

=====

14. Propositiones y varios. No se presentaron.

A las 7:25 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmado por:
JAVIER BELTRÁN HERRERA
Presidente (E)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de febrero de 2009.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocío A.